

# ESPECIALIZACION EN HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE

### DOCENTE HORA CÁTEDRA

PERÍODO 2015-3

ÁREA.	ASIGNATURAS
PSICOSOCIAL	ERGONOMIA OCUPACIONAL 2

#### REQUISITOS GENERALES.

**PERFIL: Título de grado: Psicólogo (a)**

**Acreditar título de Postgrado en higiene y salud Ocupacional o afín**

**Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente según Acuerdo 11/02, en el área del concurso, o campos afines al área del concurso.**

**Disponibilidad horaria:**

ASIGNATURA	VIN	HORA	LUNES
ERGONOMIA OCUPACIONAL 2	HC	6:00 PM A 10:00 PM	lun, 07-sep
			lun, 14-sep
			lun, 21-sep
			lun, 28-sep
			lun, 05-oct
			lun, 19-oct
			lun, 26-oct
			lun, 09-Nov

#### 1. PROCESO DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co) (Link: Contratación) los días hábiles 27 Y 28 de Agosto de 2015.

#### 2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER: UNA (1)

#### 3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 4). En horario de 9 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá por ningún motivo documentación.

#### 4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería.

#### **5. ASPECTOS A EVALUAR:**

a. Perfil	50%
b. Disponibilidad Horaria	10%
c. Formación académica de pregrado y posgrado	20%
d. Productividad académica	5%
e. Experticia docente y profesional	15%

#### **6. Publicación de Resultados**

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

**CONSEJO CURRICULAR ESPECIALIZACIÓN EN  
HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Nota:** si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.